TRANSPARENCIA

I. Municipalidad de Loncoche
Concejo Municipal

SESION ORDINARIA Nº 130.
CONCEJO MUNICIPAL

DIA : *Martes 26 de Junio del 2012.*

HORA : *9.30 horas*

LUGAR : *Sala de Reuniones del Concejo Municipal.*

TABLA :

1.- Lectura y Aprobación de Acta:

1.1. Acta Sesión Ordinaria Nº 129 de fecha 19.06.2012.

2.- Correspondencia.

3.- Audiencia a la Directiva de la Comunidad Indígena Manuel Catrihual.

4.-Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria Nº 16, año 2012, área municipal.

5.- Varios.

6.- Adoptar acuerdo sobre Emisión Directa de Orden de Compra, Consultoría para Mecánica de Suelo y Adecuación de proyecto "Estructura Construcción Centro Integral del Adulto mayor, Loncoche" por un monto de $ 3.500.000.

7.- Aprobación sobre Costos de Mantención y Operación para los siguientes Proyectos:

7.1. Adquisición Juegos infantiles para implementar Espacios Público, Loncoche.

7.2. Construcción Plazoleta Recreativa Ex Campamento Bilbao, Loncoche.

7.3. Mejoramiento Edificio Público, I. Municipalidad Loncoche.

8.-Adoptar acuerdo sobre traslado de Patente Minimercado de bebidas Alcohólicas, presentada por la Sra. María San Martín Barra.

9.- Adoptar acuerdo sobre propuesta de la Modificación de Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades.

10.- Aprobación Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Loncoche.

11.- Cuenta Alcalde.

MUNICIPALIDAD ALCALDE LONCOCHE

Ricardo Peña Riquelme
Alcalde

Loncoche, 22 de Junio del 2012.

SESION ORDINARIA N°129

En Loncoche, a diecinueve días del mes de Junio del año dos mil doce, siendo las 09 horas y quince minutos, en la Sala de Reuniones del Concejo Municipal, la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, en ausencia del Sr. Alcalde, abre en el Nombre de Dios y de la Comuna de Loncoche, la Sesión Ordinaria N° 129, con la asistencia de los Concejales, don Ricardo Vejar Cortés, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

Se encuentra presente, la Directora de la Secretaria Comunal de Planificación, Sra. Aletia Painemal Veloso; el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, don Freddy Peña Troncoso.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

1.- **Lectura y Aprobación de Acta:**
1.1. Sesión Ordinaria N° 128 de fecha 12.06.2012.
2.- **Correspondencia.**
3.- **Audiencia a la Directiva del Rotary Club de Loncoche.**
4.- **Varios.**
5.- **Invitación al Director del SEC.**
6.- **Cuenta Alcalde.**

DESARROLLO:

1. Lectura y Aprobación de Actas:

1.1. Leída el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 128, celebrada el día 12.06.2012, no es aprobada, por las siguientes observaciones:

** Concejal don Nelson Fuentes Acuña, plantea que no le satisface y solicita se revise la grabación y que sea más especifica en los puntos que faltan, tales como Correspondencia Despachada, no existe.

** Concejal don Juan Inzunza Córdova, solicita se amplíe la exposición del Simce porque no queda registrada en el Acta, ninguna conclusión importante.

Ingresa el Sr. Alcalde a la sesión del Concejo, siendo las 9.46 horas.

** Concejal don Octavio Figueroa Gay, manifiesta considerar varias deficiencias en el Acta que alude, no son de gravedad pero que deben quedar estipulados en ésta.

** Concejal don Ricardo Vejar Cortés, concuerda con las consideraciones anteriores pero quiere puntualizar que en la exposición del Simce, en el punto 7 dice, "el Concejal Sr. Vejar solicita un compendio de la estadística a nivel regional de la realidad de los Establecimientos de la comuna" y eso, él no lo ha pedido y justamente lo que se vió fue una comparación de las estadísticas comunales con lo regional y nacional e incluido a nivel comunal y, que lo que solicitó, fue el comportamiento histórico del Simce en la Escuela Alborada, el Liceo Padre Alberto Hurtado Cruchaga, Escuela Las Araucarias, y el Colegio Santa Cruz.

** Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, manifiesta que no aprueba el Acta, porque tiene bastantes errores, solicita que se vuelva a transcribir el Acta y sobre todo, complementar la exposición del Consejo de Desarrollo Hospital Consultorio Loncoche, porque hubieron varios temas que se tocaron y cuando habló la Directora de Salud, Araucanía Sur, no sale nada y su redacción debe ser más explicita porque el Acta es un Instrumento de Fe que queda, de lo que se habló en la sesión a posterioridad, por lo que estima no está completa.

Solicita la anuencia del Honorable Concejo Municipal, para incorporar un punto en la Tabla " Aprobación Subvención Municipal para el Wetripantu año 2012", lo que es aprobado por unanimidad.

2. Correspondencia.

2.1. Correspondencia Despachada:

2.1.1. Ord. N° 103 de fecha 15.06.2012, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que invita al Director del SEC, a la sesión del Concejo que se celebrará el día 19.06.2012.

2.1.2. Ord. N° 104 de fecha 22.06.2012, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Director de Obras municipales, que fiscalice la vivienda ubicada en calle Martínez de Rozas y Diego de Almagro.

2.1.3. Ord. N° 105 de fecha 22.06.2012, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Jefe del Departamento de Tránsito y Transporte Público, que fiscalice la señalética ubicada en calle Martínez de Rozas y Diego de Almagro.

2.1.4. Ord. N° 106 de fecha 22.06.2012, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Encargado de Rentas y Patentes, atender solicitud emanada de la Directiva del Grupo de Emprendedores ABRIENDO CAMINO.

2.1.5. Ord. N° 107 de fecha 22.06.2012, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario (S), gestionar la escritura pública a nombre del Municipio para posteriormente entregar en Comodato la Sede Social, solicitada por la Directiva de loa Villa Los Ríos.

2.1.6. Ord. N° 108 de fecha 22.06.2012, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita a la Secretaria Municipal, un informe atinente a la Solicitud de los Concejales Sra. Gilda Mendoza Vásquez y don Ricardo Vejar Cortés.

2.1.7. Ord. N° 109 de fecha 22.06.2012, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Jefe del Departamento de Aseo y Ornato(S), un informe sobre la vigencia del Vertedero Municipal, en cuanto al tiempo de funcionamiento y capacidad actual de éste.

2.1.8. Ord. N° 110 de fecha 22.06.2012, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Director de Obras Municipales, un informe sobre el uso real del Cementerio Municipal de Loncoche, catastro de las tumbas abandonada y gestión programada a realizar para su decretación de utilidad.

2.1.9. Ord. N° 111 de fecha 22.06.2012, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Administrador Municipal, un informe atinente a los dos Robos ocurridos en el Taller Municipal y sus costos.

2.1.10. Ord. N° 112 de fecha 22.06.2012, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Encargado de la Oficina de Deportes y Recreación, en que gestione la revisión por un especialista, la humedad imperante en el pavimento del Gimnasio Municipal.

2.1.11. Ord. N° 113 de fecha 22.06.2012, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que informa al Sr. Seremi de Bienes Nacionales, el malestar por la liviandad y falta de rigor realizado en el Protocolo efectuado en la comuna de Loncoche, ante la visita de la Sra. Ministra de Bienes Nacionales, doña Catalina Parot Donoso y, ante lo cual, la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, informó que le consultó a don Jorge Pillampel Soto, de quien era la responsabilidad Protocolar de la ceremonia, respondiéndole éste, "que era responsabilidad Municipal", por lo que atribuye que el Sr. Seremi de Bienes Nacionales, "falto a la verdad".

2.1.12. Ord. N° 114 de fecha 22.06.2012, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Administrador Municipal, coordine reuniones de trabajo con Juntas de Vecinos, Empresas y Estudiantes del Liceo Andrés Bello, para una capacitación que realizará el SEC, en Loncoche, en etapas separadas.

2.1.13. Ord. N° 115 de fecha 22.06.2012, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Jefe del Departamento de Aseo y Ornato, la revisión de las luminarias por calle Alberto Pohl K. hasta el Puente de Arco, que se encuentran apagadas y la limpieza de un microbasural que existe al frente del Puente de Arco, en el terreno de propiedad Municipal e instalar un Letrero que indique "No Botar Basura".

2.1.14. Ord. N° 116 de fecha 22.06.2012, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita a la Directora de Administración del Departamento de Educación Municipal, que considera las medidas de instalar Contenedores para la basura en la Escuela Esmeralda de Molco.

2.2. Correspondencia Recibida:

2.2.1. Ord. N° 115 de fecha 08.06.2012, de la Directora de la Secretaria Comunal de Planificación, que solicita incorporar en Tabla para su aprobación el "Diseño Pavimentación varias calles de Loncoche", por un monto de $ 6.000.000.

2.2.2. Solicitud s/n de fecha 15.06.2012, de la Sra. Eufemia Rodríguez Carrasco, que solicita la demolición de una vivienda ubicada en calle Martínez de Rozas / Diego de Almagro y se instale una señalética "PARE", por la gran cantidad de accidentes que ha ocurrido.

2.2.3. Solicitud s/n de fecha 18.06.2012, de la Directiva del Grupo de Emprendedores ABRIENDO CAMINO, que solicitan autorización para realizar un Bingo el día 12.08.2012.

2.2.4. Solicitud s/n de fecha 18.06.2012, de la Directiva de la Junta de Vecinos Villa Los Ríos, que solicitan Comodato de la Sede Social de su sector.

2.2.5. Solicitud s/n de fecha 14.06.2012, del Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, que solicita aprobación por parte del Concejo Municipal, de la Modificación de los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades.

2.3. Análisis de la Correspondencia y sus Acuerdos al respecto:

2.3.1. Del Ord. N° 115, de la Directora de la Secretaria Comunal de Planificación, solicita incorporarlo en Tabla, lo que es aprobado por unanimidad.

2.3.2. De la Solicitud s/n, de la Sra. Eufemia Rodríguez Carrasco, se deriva a la Dirección de Obras Municipales y al Departamento de Tránsito y Transporte Público.

2.3.3. De la Solicitud s/n, de la Directiva del Grupo de Emprendedores ABRIENDO CAMINO, se deriva a la Unidad de Rentas y Patentes.

2.3.4. De la Solicitud s/n de la Directiva de la Junta de Vecinos Villa Los Ríos, se deriva a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para su gestión.

2.3.5. De la Solicitud s/n del Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, se estudiara e incorporará en la Tabla del próximo Concejo Municipal.

3. Audiencia a la Directiva del Rotary Club de Loncoche.

Se incorporan a la mesa de sesiones don Jaime Campos Reyes, don Rodrigo Catalán Sanhueza y don Rodrigo Filgueira Briones, Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Rotary Club de Loncoche, quienes vienen a presentar un proyecto de su Sede Blas Reyes, ubicada en calle Buenos Aires / Av. Barros Arana y aducen contextualizar que la Institución tiene 75 años de vida y que hoy requieren incorporar más socios de gente más joven. Agrega que están al Servicio de la Comunidad y solicita les tengan confianza por lo que está realizando el Rotary Club en la comuna y, muestra dos Planos que confeccionaron para la habilitación de su Sede actualmente siniestrada.

El Sr. Presidente, manifiesta estar muy preocupado por la presentación actual del edificio que fue siniestrado, porque es un edificio Patrimonial que está abandonado, alude que debe ser previamente aprobada su restauración por la Dirección de Obras Municipales y plantea haberlo conversado con los Sres. Concejales, con la intención de adquirir dicho Bien Inmueble al Rotary Club de Loncoche, ya que ha visualizado con sus Profesionales el alto costo que tendrá su restauración ya sea en el ámbito privado o Municipal, pero como es un Edificio Patrimonial Comunal, establecido en el Plano regulador Comunal vigente y, el Municipio puede gestionar más rápidamente los recursos de financiamiento para su restauración y, si no deciden vender el inmueble, por lo menos que se inicie la restauración de las fachadas. Seguidamente ofrece la palabra a los Sres. Concejales.
El Concejal don Nelson Fuentes Acuña, le sugiere al Sr. Campos, que al venderle al municipio no lo vean como un negocio con un particular sino como un beneficio para la comunidad.-

El Concejal don José Soto Zambrano, plantea que debe trabajarse en conjunto la restauración del edificio Patrimonial Comunal.
El Concejal don Ricardo vejar Cortés, manifiesta estar inhabilitado para dar su opinión.

El Concejal don Juan Inzunza Córdova, les manifiesta que ante tomar la resolución de vender o no vender, se le informe al Concejo Municipal la decisión final pero, que su opinión personal, es que no vendan en inmueble, por la afectividad que se tiene con la comunidad.
Finalmente, don Jaime Campos Reyes, comenta que expondrá a la asamblea si se vende o no y el valor del Inmueble.

4. Varios.

4.1 Concejal don Ricardo Vejar Cortés:

4.1.1. Da lectura al Acta de la reunión de Comisión Desarrollo Social y Participación Ciudadana, de fecha 13.06.2012.

4.1.2. Da lectura a Solicitud en consideración al tiempo transcurrido versus plazos legales estipulados en la ejecución de los procesos disciplinarios artículos 124 al 143 de la Ley N° 18.883, la Concejala Gilda Mendoza Vásquez y el Concejal Ricardo vejar Cortés, en uso de sus atribuciones que les confiere la ley, solicitan al Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Ricardo Peña Riquelme, informar la etapa de tramitación en que se encuentran los siguientes Sumarios Administrativos e Investigaciones Sumarias:
a) Sumario Administrativo ordenado instruir por Decreto Exento N° 666 de fecha 27.07.2009.
b) Investigación Sumaria ordenada instruir por Decreto Exento N° 471 de fecha 20.06.2011, elevada a Sumario administrativo por Decreto Exento N° 630 de fecha 11.07.2011.
c) Investigación Sumaria dispuesta por Decreto Alcaldicio N° 191 de fecha 21.03.2011.

4.1.3. Solicita se incorpore en Tabla, la aprobación de las Subvenciones Municipales, para las Organizaciones de la Sociedad Civil, antes de julio.

4.2. Concejal don Nelson Fuentes Acuña:

4.2.1. Informa haber visitado las obras del Proyecto Loncoche –Calafquén y que todavía no se entrega y ya está con problemas, por lo que solicita oficiar al M.O.P. , para que fiscalice el trabajo que se está ejecutando.

El Sr. Presidente, informa que ya solicitó la fiscalización a la obra y que vendrá una comitiva a revisar el día 25.06.2012, por lo que invita a los Sres. Concejales a una reunión con la comunidad y Profesionales del M.O.P. para las 17.00 horas.

El Concejal don José Soto Zambrano, manifiesta que no hay contemplada una romana.

El Concejal don Ricardo Vejar Cortés, plantea que la Municipalidad tiene una Romana en el recinto de la Bodega Municipal y que puede utilizarse.

4.3. Concejal don Juan Inzunza Córdova:

4.3.1. Informa haber visitado el Vertedero Municipal para lo cual solicita un informe que detalle cuando y por cuanto tiempo más, estaría en funcionamiento y con la capacidad necesaria para recibir los Residuos Sólidos.

4.3.2. Respecto al Cementerio Municipal de Loncoche, solicita un informe del uso real, hasta donde podemos colocar Tumbas y cuanto terreno queda y factibilidad de comprar el terreno de al lado.

El Sr. Presidente, manifiesta que en el nuevo Plano Regulador Comunal, está habilitado todo ese espacio para Cementerio.

4.3.3. Solicita un informe por los dos robos que ha habido en el Taller Municipal y sus costos.

4.3.4. Solicita saber porque no le han mandado Monitora a los Talleres Laborales de Rampehue.

4.3.5. Informa luminarias que se encuentran apagadas desde la Población Los Aromos hasta el Puente de Arco y, que existe una acumulación de basura que dejan particulares, en el terreno municipal, lado Puente de Arco.

4.3.6. Comenta que la basura de la Escuela de Molco la entierran y aduce que se había conversado para depositar la basura en contenedores.

4.4. Concejal don Octavio Figueroa Gay:

4.4.1. Informa hacerse participe de lo sucedido en la Escuela Las Araucarias, de la leña mojada en el patio, un patio totalmente inundado.

4.4.2. Informa que por el Censo, ya tiene 16 personas que no fueron censadas en la comuna.

4.4.3. Informa que en el Puente Blas Reyes, no se ha sido retirado un tronco que está atascando la Cepa Central, a lo cual, el Sr. Presidente, manifiesta que no es responsabilidad municipal ejecutar la extracción del tronco en el puente y que le corresponde a la Dirección de Obras Hidráulicas, para lo cual ya está gestionado.

El Concejal don Ricardo Vejar Cortés, acota para efecto de Acta que no es Puente Blas Reyes sino es "Puente Reyes" en honor a un ex Alcalde, don Plácido Reyes.

4.4.4. Consulta por la concesión de los Baños Públicos.

4.4.5. Solicita se gestione que el S.I.I. se traslade en su atención de público al Gimnasio Municipal, a lo cual el Sr. Presidente, alude haber efectuado muchas gestiones para reubicar el Servicio Móvil del S.I.I. hacia el Gimnasio en tiempos de verano e invierno y sin un resultado positivo, por que ellos cumplen "sus Metas" y que está definido frente al Edificio Consistorial.

4.4.6. Manifiesta haber visualizado mucha humedad en el Gimnasio Municipal, por lo que solicita se revise por un especialista.

4.5. Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez:

4.5.1. Da lectura a la reunión de trabajo con la Comisión de Educación, en la que asistieron, la Sra. Johana Osman Quijada, el Concejal don Ricardo Vejar Cortés y quien habla, por las Becas Municipales, alude que son 105 postulantes, desglosadas en 81 para postulantes Universitarios y 24 para postulantes Técnicos, por lo que como Presidenta de la Comisión de Educación, le ha sugerido al Sr. Alcalde, evaluar el monto de las Becas, a raíz de una gran cantidad de Postulantes y del alza de todos los productos alimenticios y de Transporte, ya que el Presupuesto Municipal para las Becas Municipales, se ha mantenido por varios años en los montos de $ 4.000.000, para estudiantes Universitarios y de $ 1.500.000 para estudiantes Técnicos. Seguidamente informa que le ha sugerido al Sr. Alcalde, aumentar a 65 Becas y el monto de éstas y, que el día Miércoles 20.06.1012, a las 15.00 horas, se realizará otra reunión por el mismo tema, en el Departamento de Educación.

4.5.2. Hace presente su malestar en la entrega de los Títulos de Dominio, el día que vino la Sra. Ministra de Bienes Nacionales y que le preguntó a don Jorge Pillampel Soto, ¿quien había realizado el Protocolo de la Ceremonia?, contestándole que fue la Municipalidad, porque lo encontró de una liviandad y falta de rigor, más encima, cuando es la visita de una Ministra y que uno como dueña de casa se siente como el forro cuando las cosas no salen bien, porque, primeramente habían Concejales sentados adelante y sillas vacías hacia el lado, habían funcionarios sentados en la primera línea que no estaban invitados y, nosotros estábamos sentados en segunda línea, alude que cuando se nombran los Concejales, se deben nombrar por Protocolo y si, se supone que hay un vocativo, tiene que estar bien hecho como vocativo , como corresponde y, si hay una mujer ésta es Señora o Señorita, considera que es lo mínimo en respeto que se merece un Cuerpo Colegiado y que cualquier persona que lea un vocativo tiene que hacer lo mismo, solicita se realice su queja al Seremi de Bienes Nacionales, porque es una actividad Oficial y que él, le faltó a la verdad.

El Sr. Presidente, manifiesta que cuando nosotros realizamos una actividad, nos hacemos responsable de todo lo que pasa y siempre nuestro Locutor es don Eloy Ojeda y aquí Bienes Nacionales, actuando con una actitud poco criteriosa, porque vinieron a imponer una actividad que nosotros teníamos otra idea para materializarlo y no quise entrar en discusión porque éste municipio tiene muy claro la discapacidad y, aduce que enviará un oficio de molestia por lo ocurrido y a lo cual, la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, manifiesta que hará saber al Sr. Intendente Regional, la situación ocurrida con el Sr. Seremi de Bienes Nacionales.

4.5.3. Que asistió a una invitación por la Dirigente Sra. Nancy Monje y, que uno de los temas era el Cementerio Municipal de Loncoche, el cual tiene poca capacidad, y que no quieren que se siga agrandando ni que se compren terrenos alrededor de éste, solicita que se revise y se actualice un catastro de las tumbas que están hoy muy abandonadas y sean estas, nuevamente utilizadas mediante el procedimiento formal y decretado por el Municipio, alude haber visitado el Cementerio y existen en su apreciación alrededor de 100 tumbas abandonadas.

El Sr. Presidente, manifiesta que construir un Cementerio es muy complicado y al diseñarse, se demoran años en aprobarse pero cree que debiera comenzarse a trabajar en un nuevo Cementerio para Loncoche, pero que mientras tanto, se debe seguir sepultando los muertos en éste, por lo que se tiene que continuar utilizando, en su reflexión manifiesta que debemos comprometernos a no crecer para los lados, a lo cual, la Sra. Gilda Mendoza Vásquez, le solicita que cuando la Junta de Vecinos Ribera Sur, solicite una audiencia al Concejo, estén presentes, la Directora de la Secretaria Comunal de Planificación y el Director de Obras Municipales.

5. Invitación al Director Regional del SEC.

El Sr. Presidente, da la bienvenida a don Ricardo Fuentes Cruzat, Director Regional del SEC, Región de la Araucanía, quien ha sido invitado para que pueda dar algunas respuestas que tiene la comunidad.

Don Ricardo Fuentes Cruzat, manifiesta que es un privilegio de estar en la mesa de sesiones para informar sobre los derechos y deberes que tiene la comunidad en el nivel energético, aludiendo que el SEC, vela porque la seguridad y calidad sea el adecuado en la electricidad, combustibles y gas, aludiendo que los precios no son fijados por ellos sino, por el Ministerio de Energía y explicita haber recorrido todas las comunas para informar y así tener una claridad absoluta en la defensa de los Consumidores antes los problemas, acotando que por el tema climático estuvieron fuera de Servicio a muchos clientes, Saesa, Frontel y Codiner. Seguidamente comenta que cuando se corta la Luz, ellos deben aplicar la Ley que significa que ningún cliente puede estar sin suministro más de 30 horas y más de 42 cortes de energía al año, si se pasan, debe compensarse al cliente y que compensar no es indemnizar ya que en ello hay un vacío legal.

El Concejal don Nelson Fuentes Acuña, comenta la molestia de los clientes que se quedan sin agua, la carne se les hecha a perder, no pueden cargar sus celulares y quedan incomunicados y apunta a que se les debe indemnizar.

La Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, comenta que los voltajes son variables y se queman los artefactos y nadie responde, respondiéndole que les ha dejado su Tarjeta a cada uno de ellos para que hagan sus consultas a la SEC.

Posteriormente y a través de un Power Point, expone el aumento de la capacidad del Call Center, para la reparación, compensación o indemnización, para lo cual, la SEC, sugiere que se destine un funcionario Municipal y que se difunda su nombre ante la comunidad como coordinador con ellos, ya sea en:

** Red de Oficinas.
** Línea 800, activada por energía climática 800100200.

** Diferenciación del Call Center por Empresa : 6004012020 SAESA.
6004012021 FRONTEL.
6004012012 EDELAYSEN.

** Twister @ prensa saesa, @ prensa frontel y @ prensa edelaysen.

** Ingreso de Reclamos por Página WEB.

** Mensaje de Texto (SMS).

Tras consultas de los Sres. Concejales sobre la regulación de los Transformadores como el caso que ocurre en Huiscapi que tienen sectores a oscuras y que se ha reclamado a la C.G.E. para que revisen los transformadores y se realice un estudio por parte de la C.G.E. , para que se soluciones el problema que aqueja a varios sectores que quedan a oscuras por la caída de energía en el alumbrado público, que ha sido materia de observaciones reiteradas por los Sres. Concejales, en el Concejo Municipal.

El Sr. Presidente, le consulta si tienen personal para capacitar a los usuarios, a lo cual, le responde que si y, que le solicita apoyo en la coordinación para realizar una reunión con las Juntas de Vecinos, con las Empresas y con una Escuela que sea Técnica para enseñarles a los alumnos a aprender lo básico en ésta materia.

Finalmente, el Sr. Fuentes Cruzat, agradece la invitación y les manifiesta estar a disposición de ellos , para eventuales consultas de las materias que son atinentes a su Dirección.

Solicita la anuencia del Honorable Concejo Municipal, para invitar a la mesa de sesiones al Director Regional del I.N.E., lo cual es aprobado por unanimidad.

6. **Invitación al Director Regional del I.N.E.**

El Sr. Presidente, manifiesta su preocupación por el Censo en Loncoche, alude que personas informan que no fueron censadas y que la permanencia de las personas, no se aplicó en la comuna, como corresponde y ofrece la palabra a los Sres. Concejales.
El Concejal don Nelson Fuentes Acuña, informa que su hija fue censada en Loncoche y en Valdivia.

El Concejal don Octavio Figueroa Gay, manifiesta que tiene conocimiento de 4 casas que no fueron censadas, otras en Paraíso Perdido y que a Radio Loncoche, llegaron unas 14 personas que no fueron censadas, a lo cual el Sr. Presidente, plantea que tras ello quiere saber como solucionar el problema comunal.

El Director Regional del I.N.E. don Alejandro Henríquez Sanhueza, tras informar el procedimiento utilizado en la comuna, explicita a través de un Power Point, comenta que se les dio a los Censistas 2 jornadas de trabajo, en horarios discontinuos para las personas que laboran y llegan tarde a sus hogares y hace su reflexión en la aplicación del Censo, en el cual se tiene como concepto básico "residencia habitual y hogar", y que de acuerdo a ésta metodología aplicada comenta que en Loncoche, aún les faltan unas 400 viviendas por censar, plantea que debe hacerse un trabajo en conjunto con el municipio versus comunidad y que al final del Censo, debe haber un Protocolo de Cierre, en el cual se deben documentar todas las viviendas desocupadas.

El Concejal don Ricardo Vejar Cortés, sugiere que a través de los espacios radiales Municipales, se informe respecto a las personas que no fueron censadas y puedan concurrir a una dirección especifica para registrarse.

7. **Aprobación Subvención Municipal para el Wetripantu año 2012.**

El Sr. Presidente, expone a través del Power Point, su propuesta para la Subvención Municipal a entregar a las Organizaciones que han solicitado al Municipio para la celebración del Wetripantu, en el año 2012.

Después de un análisis por parte de los Sres. Concejales, éste es aprobado por unanimidad.

Nº	COMUNIDADES INDÍGENAS	APROBADA
1	Comunidad Indígena Cuno	150.000
2	Comunidad Indígena Juan Millacal	100.000
3	Comunidad Indígena José Segundo Briceño	100.000
4	Comunidad Indígena Huerquelelfun	100.000
5	Comunidad Indígena Copihuelpe Cosquilla Rayen	100.000
6	Comunidad Indígena Nicolás Raihuanque	120.000
7	Comunidad Indígena Antonio Chepo	100.000
8	Comunidad Indígena Secundino Llancafilo	100.000
9	Comunidad Indígena Juan de Dios Antillanca	70.000
10	Comunidad Indígena José Reinante	130.000
11	Comunidad Indígena Casiano Millafilo Catrilaf	70.000
12	Asociación Kompumapuche Newentuayin	350.000
13	Comunidad Indígena Manuel Marin	100.000
14	Comunidad Indígena Rosendo Raihuanque	80.000
15	Comunidad Indígena Ñeicuan Curin	80.000
16	Comunidad Indígena Hilario Antilef	100.000
17	Comunidad Indígena Antonio Cayulef	100.000
18	Comunidad Indígena Jacinto Antilef	80.000
19	Comunidad Indígena Norberto Millanao Catalan	80.000
20	Comunidad Indígena Tomás Aullapan	80.000
21	Comunidad Indígena Ramón Briceño Kiñen Mapu	120.000
22	Comunidad Indígena Collimallin	100.000
23	Comunidad Indígena Norberto Lefipan	100.000
24	Comunidad Indígena Manuel Antipan	180.000
25	Comunidad Indígena Francisco Calfiu	100.000
26	Comunidad Indígena Huaqui	130.000
27	Comunidad Indígena José María Caullan	100.000
28	Comunidad Indígena Francisco Curallanca Quinchahuala	120.000
29	Asociación Indígena Caupolicán	200.000
30	Comunidad Indígena Toribio Antilef	100.000
31	Comunidad Indígena Domingo Colihueque	130.000
	TOTAL	3.570.000

8. **Aprobación del Proyecto "Diseño Pavimentación varias calles de Loncoche", por un monto de $ 6.000.000.**
El Sr. Presidente, solicita su aprobación para la elaboración del diseño de pavimentación de las siguientes calzadas en H.C.V.:

** Carlos Condell entre Martínez de Rozas y Aníbal Pinto.
** Alonso de Ercilla entre Martínez de Rozas y Aníbal Pinto.
** Gabriela Mistral entre Juan Francisco González y Subercaseaux.
** Caupolican entre Manuel Montt y Estero Loncoche.
** Francisco Bilbao entre San Martín y Av. Brasil.
** Octavio Campos entre Av. Jaime Guzmán E. y Final.
** Repos. H.C.V. de Av. J.M. Balmaceda entre Martínez de Rozas y Aníbal Pinto.

Llevado a votación, ésta es aprobada por unanimidad.

9. **Cuenta Alcalde.**
9.1. Informa inauguración en Molco, el día 04.07.2012.
9.2. Informa emergencia en la Escuela Las Araucarias, para la cual gestionó 160 Planchas de Zinc, por Emergencia a la Gobernación de Cautín y que se contrató la Mano de Obra con un Tercero, para la reposición de la cubierta y los cielos, en un tramo y que en el patio de la Escuela, que está con anegamiento de aguas superficiales, se colocará gravilla y comenta que la responsabilidad para la diseñar la solución integral de la Escuela Las Araucarias , se lo ha ordenado al Profesional, don Humberto Apablaza.

Para efecto de Acta, deja establecido sus agradecimientos al Gobernador Provincial de Cautín y al Contratista don Bersai Riffo.

ACUERDOS ADOPTADOS:
1. Aprobar Subvención Municipal para el Wetripantu, año 2012, registrado en el punto 7, de la presente Acta.
2. Aprobar Presupuesto para el "Diseño Pavimentación varias calles de Loncoche" por $ 6.000.000, registrado en el punto 8, de la presente Acta.

Se levanta la sesión a las 13.42 Horas.

Municipalidad de Loncoche Secretario Municipal

HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

HPM